



EXPTE. D- 4148 '17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el aniversario número 76° de la localidad de Carapachay, perteneciente al Partido de Vicente López, que se celebra el día 30 de noviembre.-


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



EXPTE. D- 4179 / 17-18



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los límites del barrio de Carapachay son: al Norte la calle Rafael Obligado (desde cascaravilla hasta G. Méndez) y Mariano Moreno (desde G. Méndez hasta Belgrano), al Sur la calle Juramento, Carlos Calvo y Albarellos, al Oeste la calle M. Cascaravilla. Al Este la calle Belgrano.

Estas tierras se encontraban en lo que era la Estancia de Juan Ruiz de Ocaña (que viene desde el río de la Reconquista). En los siglos XVII, XVIII y XIX las propiedades de este poblado pasaron a sus herederos. Uno de ellos formó la Chacra de los Márquez, donde acamparon las fuerzas de Santiago de Liniers durante la Reconquista de Buenos Aires en 1806.

Entre 1826 y 1830, nuevos propietarios se dedicaron al cultivo de trigo, maíz, lino frutas y hortalizas que trasladaban por medio de carretas hasta la ciudad de Buenos Aires.

A principio del siglo XX, la empresa Ferrocarril Central Córdoba (luego Gral. Belgrano) inició el tendido de vías, las que en 1909 cruzaron las tierras sobre las que se construyó el barrio. José Drysdale fue uno de los mayores propietarios de estos terrenos. A su muerte, en 1924, se formó Malcom B. Drysdale S.R.L. que dividió las propiedades en 2292 lotes.

En 1941 salió a la venta las primeras 522 parcelas, tomándose esa fecha como de fundación del barrio.

El 1 de Abril de 1943, para el primer tren de pasajeros en la parada Kilómetro 18.

El 30 de Enero de 1944 se funda la Sociedad de Fomentos que impulsó, la instalación del alumbrado público y domiciliario.

El 1º de Agosto de 1944 se designa un local para el Destacamento de Policía.

En 1945 solo había 70 casas y 250 personas. Dos años después se habían construido unas 404 viviendas y su población era de 1373 habitantes.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.